

COMPañIA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

---

REPARTO DE DIVIDENDO

Acordado por la Junta General de accionistas celebrada el 28 de junio de 2.000 el reparto de un dividendo para el ejercicio de 1999 del 15% sobre el valor nominal de las acciones ordinarias, y habiéndose satisfecho a cuenta del mismo un 7%, procede el pago de un dividendo complementario del 8%, que, considerando lo dispuesto por la Ley sobre los derechos económicos de la autocartera, equivale a 81,38 pesetas íntegras por acción (0,48910365 Euros), de las que se retendrán 14,65 pesetas (0,08804827 Euros) a cuenta del IRPF o IS, resultando un líquido por acción de 66,73 pesetas (0,40105538 Euros). Este dividendo complementario se pagará a los titulares de las acciones ordinarias en circulación (Serie A).

El pago será hecho efectivo a partir del próximo día 10 de julio de 2000 y se abonará en el domicilio social sito en Madrid, Paseo Sta. M<sup>a</sup> de la Cabeza, 65, 1<sup>o</sup> C, o en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, Avda. Meridiana, 350, 3<sup>a</sup> planta. El abono a nuestros accionistas del presente dividendo se realizará a través de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), que presentarán a la Sociedad los certificados de legitimación que para el ejercicio de este derecho expida el SCLV.

Madrid, a 28 de junio de 2000  
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

---